

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

72887 *ARENYS DE MAR*

Edicto

Doña Isabel Pallarés Brull, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 Arenys de Mar 6,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 198/2016 Sección: SM.

NIG: 08006 - 42 - 1 - 2016 - 8163079.

Fecha del auto de declaración: 22 de marzo de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona Física concursada: María Montserrat Fernández Labrador.

Administradores concursales: Jordi Solsona Mateos, de profesión Economista.

Dirección postal: Calle Sant Jaume 11 08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona).

Dirección electrónica: mediación1963@associats.com

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Auterive s/n Arenys de Mar (Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Arenys de Mar, 11 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170089347-1